



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 34 387 425-5408 - Fax 34 387 425-5546
República Argentina

Salta, 07 de noviembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.666/2010 – Cuerpo III

RESCD-EXA N° 736/2012.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Orgánica I de las carreras: Profesorado en Química (Plan 1.997), Licenciatura en Química (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.001), de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en fs. 477 a 479, se incorpora un dictamen emitido por la mayoría del jurado, aconsejando declarar desierta la convocatoria, en tanto que, de fs. 480 a 481, se incorpora el dictamen de minoría, aconsejando la designación del Ing. Norberto Alejandro Bonini en el cargo motivo de la convocatoria.

Que ambos dictámenes evaluaron la clase Oral y Pública como desarrollada en tiempo y forma demostrando el postulante un “buen manejo del tema”. El dictamen de la minoría enfatiza que dicho manejo es “claro y adecuado... para alumnos de un ciclo básico de las carreras mencionadas”, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 47 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

Que ambos dictámenes valoran las actividades de docencia, investigación, formación de recursos humanos, gestión y extensión desarrolladas por el postulante en su larga trayectoria docente, notándose en el dictamen de la mayoría un énfasis particular en las actividades de investigación y en el análisis de los índices de impacto de las publicaciones realizadas, evaluando su producción científica como pobre. Por el contrario, el dictamen de la minoría reconoce su participación “en numerosas presentaciones en Congresos, Jornadas y/o Simposios... Es autor y coautor en 9 publicaciones en la Revista Latin American Applied Research Reaction Kinetics and Catalysis Letters en el tema Catálisis”, lo que, evaluado globalmente junto con el resto de elementos de juicio considerados, fundamenta su dictamen para proponer la designación del Ing. Norberto Alejandro Bonini en el cargo que se concursa.

Que el énfasis en el análisis de los índices de impacto de las publicaciones realizadas por el dictamen de la mayoría es una opinión no compartida por el dictamen de la minoría y, por lo tanto, un aspecto que no le quita el mérito para las condiciones necesarias que debe reunir el docente para acceder al cargo de Profesor Titular: “Para ser designado Profesor Titular se requiere haber realizado una amplia labor académica, avalada por publicaciones, cursos organizados y ejecutados, capacidad para la formación de discípulos y dirección autónoma de grupos de investigación o desarrollo y tareas de interacción con el medio y/o gestión institucional” (Art. 24, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta); condiciones que ambos dictámenes reconocen al postulante.

Que por todo lo expuesto precedentemente, la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 496, aconseja: Aprobar el dictamen de la minoría (fs. 480 y 481) y solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Bonini en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva en Química Orgánica I.

...//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5146
República Argentina

//-2-

RESCD-EXA N° 736/2012.-

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 53, inciso c) del Reglamento de Concursos, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/10/12, analizó ambos dictámenes y el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, acordando mayoritariamente apoyar el dictamen de minoría por considerar que concuerda con éste, en lo que se requiere para ser designado como Profesor Titular tanto en el Estatuto de la Universidad, como en el Reglamento de Concursos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

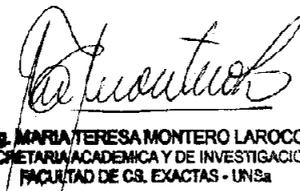
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, inciso c) del Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias – el dictamen de minoría, fs. 480 a 481, elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Orgánica I de las carreras: Profesorado en Química (Plan 1.997), Licenciatura en Química (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.001) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Ing. Norberto Alejandro BONINI, D.N.I. N° 11.657.154, en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA I, conforme al dictamen de minoría del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Ing. Norberto Alejandro Bonini, Departamento de Química, Departamento Personal y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

CEP
AMA
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa